



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 05 de octubre de 2023

AT-1092306

Señor(a)


LUZ MARY ASTUDILLO ORDOÑEZ

Suscriptor **532129**

Ruta Reparto: **7610-46-002-000060**

Dirección: **Calle 20b 6b-90 Los Angeles**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>05 de octubre 06:50</u>
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Iden:	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1092306 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 05 de octubre de 2023

AT-1092306

Señor(a)

LUZ MARY ASTUDILLO ORDOÑEZ

Suscriptor **532129**

Ruta Reparto: **7610-46-002-000060**

Dirección: **Calle 20b 6b-90 Los Angeles**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Iden:	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1092306 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 27 de septiembre de 2023
AT-1092306

*28/09/23
bajo la puerta
casa sola*

Señor(a)

LUZ MARY ASTUDILLO ORDOÑEZ

Suscriptor **532129**
Ruta Reparto: **7610-46-002-000060**
Dirección: **Calle 20b 6b-90 Los Angeles**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1092306.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 27 de septiembre de 2023
AT-1092306

Señor(a)

LUZ MARY ASTUDILLO ORDOÑEZ

Suscriptor **532129**
Ruta Reparto **7610-46-002-000060**
Calle 20b 6b-90 Los Angeles
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos <hr/> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de agosto de 2023 al 01 de septiembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 30 - 30, para un consumo de **0M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de septiembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 14 de septiembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1092306 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 31.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, vivienda habitada por 3 personas donde el consumo registrado por el medidor no es acorde al número de personas que habitan la vivienda"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro promedio de 15M3 ya que el consumo registrado por el medidor no es acorde al número de personas que habitan la vivienda. Dicho Promedio será cobrado a partir del próximo periodo de facturación.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea
Oviedo 

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

yo, Katerine Paternina. Pido una visita tecnica el dia de hoy 14 de septiembre, por cuestion de poca disponibilidad.

Garantia

!!!

 Más Por Vos	FACTURACIÓN Y CARTERA		Código: M15 - F1		
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO		Versión No: 00		
FECHA:	06	SEPTIEMBRE	2023	MUNICIPIO:	VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ASTUDILLO ORDONEZ LUZ MARY CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 532129
DIRECCIÓN c11 2 0 b 6 b 3 6 - CONSTRUCTORA . UBICACIÓN 7610-46-002-000060

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 14. en horas de mañana realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion c11 2 0 b 6 b 3 6 - CONSTRUCTORA . SUDAMERICANA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Apoyo Administrativo

ACUAVALLE
(Aquí por, para y con)

EL NOTIFICADOR

Katerine Paternina

EL NOTIFICADO

CEDULA 27.687.932

FECHA . . .

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1092306)

OT - 1390378

NOMBRE
ASTUDILLO ORDONEZ LUZ MARY

DIRECCIÓN
c/1 2 0 b 6 b 3 6

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
NO

UBICACIÓN
7610-46-002-000060

SUSCRIPTOR
532129

C.C
66879789

CONSUMO PROMEDIO
1

Fecha visita: Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3217 Consumo: 1 om³ Lectura Anterior: 430 Lectura Actual: 31 30

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL 51 COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO NO SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 190010345
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 5 SANITARIOS 1 OTROS NO
DUCHAS 1 PISCINAS 0 FUGAS 0

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES NO OTROS NO
LAVAMANOS 1 DUCHAS 0 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR


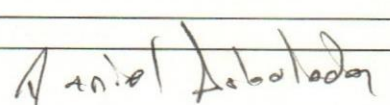
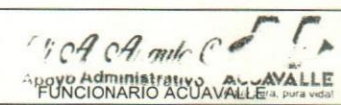
ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO SI FUGA _____ VISIBLE _____
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-09-01	30				
14/09/23	31	01	22		Realizada la visita tecnica se observan instalaciones en buen estado, medidor frenado no registra consumo a pesar de abrir varias llaves

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. NOMBRE SERVIDOR REDES FUNCIONARIO ACUAVALLE

27.687.932 OBSERVACIÓN DE CONTROL VERIFICADOR VERIFICADO